

Municipio: Yecla. Localidad: Yecla. Código de Centro: 30007785. Denominación: Colegio público «Méndez Núñez». Domicilio: Infante Juan Manuel, 3. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 20 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente. Se concreta el domicilio en Infante Juan Manuel, 3.

#### Provincia de Toledo

Municipio: Alcabón. Localidad: Alcabón. Código de Centro: 45000047. Denominación: Colegio público. Domicilio: Erillas. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de Educación General Básica y una dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Nuestra Señora de la Aurora».

#### Provincia de Zamora

Municipio: Fermoselle. Localidad: Fermoselle. Código de Centro: 49006238. Denominación: Colegio público. Domicilio: El Seco, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una dirección con curso. Se concreta el domicilio en El Seco, sin número.

Municipio: Ferreras de Abajo. Localidad: Ferreras de Abajo. Código de Centro: 49001149. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Avenida Doctor Diego Gómez, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de Educación General Básica y una dirección con curso. Se concreta el domicilio en avenida Doctor Diego Gómez, sin número.

Municipio: Morales del Rey. Localidad: Morales del Rey. Código de Centro: 49002634. Denominación: Colegio público comarcal «San Pelayo». Domicilio: Calle Domingo Vicente, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos y una dirección con curso. Se concreta el domicilio en calle Domingo Vicente, sin número.

Municipio: Santa Cristina de la Polvorosa. Localidad: Santa Cristina de la Polvorosa. Código de Centro: 49004059. Denominación: Colegio público. Domicilio: Luis Rodríguez, 31. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Cuatro mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos y una dirección con curso. Se concreta el domicilio en Luis Rodríguez, 31.

Municipio: Toro. Localidad: Tagarabuena. Código de Centro: 30004473. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Avenida Tagarabuena, 1. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una de Párvulos. Se concreta el domicilio en avenida Tagarabuena, 1.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49005404. Denominación: Colegio público de prácticas «San Fernando». Domicilio: Fray Toribio de Motolimia. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos, una dirección con curso y un Profesor diplomado de Educación Física de régimen especial. Se concreta el domicilio en Fray Toribio de Motolimia.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49006068. Denominación: Colegio público «Gonzalo de Berceo». Domicilio: Las Damas, 8. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos y una dirección con curso. Se concreta el domicilio en Las Damas, 8.

**14442** ORDEN de 22 de mayo de 1987 por la que se autoriza el cese de actividades de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «La Milagrosa», de Lodosa (Navarra).

Visto el expediente incoado a instancia de doña Julia Iriarte Ongay, en representación de la entidad titular de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «La Milagrosa», de Lodosa (Navarra), mediante el que solicita el cese de actividades para la citada Sección;

Resultando que por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), se le concedió a la citada Sección la autorización definitiva de apertura y funcionamiento;

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado reglamentariamente por la Dirección Provincial del Departamento en Navarra;

Resultando que dicha Dirección Provincial ha elevado propuesta favorable de cese de actividades, acompañando el preceptivo informe, también en sentido favorable, de la Inspección Técnica de Educación;

Resultando que la Sección objeto de este expediente no ha recibido auxilio o subvención alguna por parte del Estado.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del Derecho a la Educación; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril); sobre la Ordenación de la Formación Profesional; la Ley de Procedimiento Administrativo, y demás disposición aplicables;

Considerando que los alumnos de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «La Milagrosa», cuya clausura se propone, han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica;

Considerando que la citada Sección de Formación Profesional reúne los requisitos que establece el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), en su artículo 18,

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «La Milagrosa», de Lodosa (Navarra).

En el caso de habersele dotado con material (mobiliario o equipo didáctico), con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento, deberán quedar a disposición de éste, según lo establecido en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

**14443** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se prorrogan becas del Programa MEC/Fleming, en el Reino Unido, convocatoria 1986/1987 del Plan de Formación de Personal Investigador.

De acuerdo con lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocaban becas en el extranjero del Plan de Formación de Personal Investigador,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las prórrogas correspondientes al Programa de Becas MEC/Fleming, en el Reino Unido, convocatoria 1986/1987, a los becarios que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.-Los beneficiarios de las mencionadas prórrogas vienen obligados al cumplimiento de lo establecido en la Orden de convocatoria.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 1987.-El Director general, Luis Antonio Oro Giral.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.

#### ANEXO

| Apellidos y nombre             | Tiempo concedido - Meses |
|--------------------------------|--------------------------|
| Albertos de Benito, Fernando   | 4                        |
| Bordes Villagrana, Alberto     | 10                       |
| Casas González, José Alberto   | 10                       |
| Castillo Vega, José Manuel     | 2                        |
| Castro Piñero, José Luis       | 10                       |
| Colmenares Gil, Fernando       | 10                       |
| Delgado Montes, Cristina       | 10                       |
| Estivill Palleja, Xavier       | 6                        |
| Gallego del Hoyo, Luis Javier  | 1                        |
| Garcés Martín, Gerardo Luis    | 6                        |
| García-Villalba Sotos, Gonzalo | 2                        |
| Gasa Gaso, José                | 2                        |
| López Burillo, Silvia          | 10                       |
| Planas Obradora, Ana María     | 3                        |
| Ruiz Alvarez, Miguel Angel     | 2                        |
| Ruiz Ruano, Antonio            | 6                        |
| Sáez Brezmes, María José       | 3                        |
| Salas González, María Luisa    | 2                        |
| Sánchez Cármes, Ricardo B.     | 10                       |
| Seijas Vázquez, Julio Antonio  | 10                       |
| Villa Hormacache, María Jesús  | 10                       |